

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1908/

AUTORIZA ELABORACION ORDEN DE COMPRA MANUAL.

REQUINOA, 08 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1060 de fecha 26.06.2009 que autoriza licitación a través del Portal Mercado Público para proveer "Cargo de Técnico de Terreno, título Técnico Agrícola", para el programa PRODESAL, a contar del 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2009. Adjunta Bases y Términos de Referencia del perfil técnico que debe cumplir el oferente.

- Monto mensual \$ 549.000 impuesto incluido.
- Monto mensual \$ 112.000 impuesto incluido, por concepto de gasto de combustible y mantención de vehículo de propiedad del prestador del servicio.
- Monto total de contrato \$ 3.305.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1594 de fecha 03.09.2009 adjudica Cargo Técnico de Terreno para el programa PRODESAL, al Sr. Víctor Enrique Lara Orellana, RUT N° 13.776.942-5, domiciliado en Calle 5 de Abril N° 299, Los Lirios, comuna de Requinoa. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 1565 de fecha 08.10.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar elaboración de Orden de Compra Manual, para la contratación del Sr. Víctor Enrique Lara Orellana, RUT N° 13.776.942-5, quien se adjudicó el Cargo de Técnico de Terreno para el programa PRODESAL, al momento de realizar la adjudicación del cargo a través del Portal Mercado Público, este no emitió la Orden de Compra, la que es necesaria para la elaboración del Contrato de Prestación de Servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE elaboración de Orden de Compra Manual, para la contratación del al Sr. Víctor Enrique Lara Orellana, RUT N° 13.776.942-5, Domiciliado en Calle 5 de Abril N° 299, Los Lirios, comuna de Requinoa, Cargo de Técnico de Terreno para el Programa PRODESAL.

IMPUTESE el gasto correspondiente al contrato al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Secpla (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE